

POLÍTICA 5431
CÓDIGO DE VESTIMENTA ESTUDIANTIL

La responsabilidad principal de la vestimenta de un estudiante reside en los estudiantes y sus padres/tutores. Sin embargo, se espera que los estudiantes respeten a la comunidad de aprendizaje vistiéndose apropiadamente para un ambiente 4K-12. El distrito y las escuelas individuales se asegurará de que la vestimenta de los estudiantes no interfiera con la salud o la seguridad de ningún estudiante, y que la vestimenta de los estudiantes no contribuya a una atmósfera hostil o intimidante.

El distrito se reserva el derecho de controlar y tomar medidas cuando las vestimentas de los estudiantes presentan un peligro para la salud o la seguridad, o interrumpa el entorno educativo.

Los padres/tutores pueden solicitar una excepción a esta política y/o regla basada en creencias religiosas o condiciones médicas. Tales excepciones deben ser presentadas al superintendente y/o su designado para su consideración y documentación.

REF. LEGAL: Estatutos de Wisconsin

Secciones: 118.001 Deberes y facultades de las juntas escolares; construcción de estatutos
20.13(1)(a) Facultades de la junta escolar
Primera Enmienda, Constitución de los EE. UU.

REF. CRUZADA: 5431.1 - Uniformes Escolares

5438 - Pandillas y actividades relacionadas con pandillas

AFIRMADO: 13 de agosto de 1991

REVISADO: 11 de enero de 1994

9 de septiembre de 1997

22 de mayo de 2007

22 de septiembre de 2009

26 de octubre de 2010

17 de diciembre de 2013

22 de julio de 2014

26 de agosto de 2014

27 de marzo de 2018

27 de junio de 2023

REGLA 5431
CÓDIGO DE VESTIR DEL ESTUDIANTE

Se espera que todos los estudiantes se vistan de una manera que proyecte una imagen apropiada para el estudiante, la escuela y el distrito mientras se sienten cómodos mientras participan. Es en el ambiente escolar.

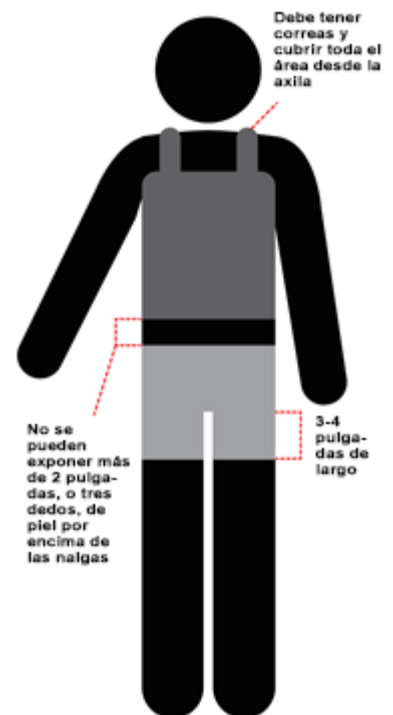
Esta política deberá ser sostenido por el personal de KUSD como se describe en las pautas del código de vestimenta del personal. Si hay un desacuerdo entre los estudiantes y/o los padres/tutores y el personal con respecto a una infracción del código de vestimenta, el director tomará la decisión final.

A los estudiantes que usen ropa que viole la política se les puede proporcionar ropa alternativa que puedan usar o pueden comunicarse con sus padres/tutores para que les traigan ropa alternativa. Si es necesario, el director/designado puede convocar una conferencia con el estudiante, el padre/tutor y/u otro personal para ayudar con el cumplimiento.

La negativa a cumplir y/o las infracciones repetidas de esta política pueden dar lugar a medidas disciplinarias adicionales.

Requisitos mínimos de ropa:

- Se deben usar blusas, pantalones y zapatos en todo momento a menos que sea necesario para la clase (por ejemplo, quitarse los zapatos para un proyecto de clase, etc.)
 - Las partes superiores e inferiores deben cubrir las partes privadas del cuerpo y la ropa interior (con la excepción de los tirantes del sostén) en todo momento.
 - Las prendas superiores e inferiores que se vean a través, estén rasgadas o rasgadas en las áreas cubiertas delineadas en la imagen de la derecha se pueden usar con una capa adicional debajo
 - Las blusas deben tener tirantes
 - Las partes superiores pueden exponer no más de 2 pulgadas, o tres dedos, de piel por encima de las partes inferiores.
 - Los fondos deben cubrir ~3-4 pulgadas de largo en la parte superior del muslo
 - Los estudiantes de primaria deben usar zapatos que estén asegurados a los pies (es decir, no chanclas ni toboganes)
 - Se permiten zapatillas de suela dura (por ejemplo, mocasines con fondo duro, etc.)
- Los artículos para la cabeza están permitidos en los niveles de secundaria y preparatoria.
 - El personal se reserva el derecho de pedir a los estudiantes que se ajusten o se quiten las capuchas o los sombreros con fines de identificación, por cuestiones de seguridad o para determinar si hay auriculares.
 - Las capuchas y sombreros deben permitir que la cara sea visible en todo momento.



- Los estudiantes de escuela intermedia y secundaria deben tener una identificación escolar (tarjeta o digital) en su posesión en todo momento y tenerla fácilmente accesible durante todas las actividades escolares (por ejemplo, académicas, extracurriculares, cocurriculares) para permitir una fácil identificación por parte del personal escolar. según sea necesario por razones de seguridad

Ropa que **no** está permitida:

- Ropa que contenga imágenes y/o escritos que se refiere a bebidas alcohólicas, productos de tabaco, referencias sexuales, blasfemias, drogas ilegales, epítetos intolerantes, mensajes de acoso/odio o mensajes de hostilidad hacia la raza, etnia, religión u orientación sexual
- Ropa que represente pandillas o actividades relacionadas con pandillas, incluidos los colores relacionados con pandillas si es para fines de identificación de pandillas
- Gafas de sol sin receta mientras está en interiores
- Sombreros que cubren la cara, excepto los que se usan como práctica religiosa o por razones médicas

Los líderes del edificio comunicarán las excepciones a estas reglas para eventos especiales, como el baile de graduación, el regreso a casa, los días de espíritu, las excursiones, etc.